DESAJMAO25-1177
Manizales, 17 de junio de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELAZQUEZ MARIN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Asunto: *"Suspensión del reparto de Acciones de Tutela para los Juzgados Primero y Segundo de Ejecución Civil Municipal de Manizales."*

Respetada doctora Victoria Eugenia:

Para los fines pertinentes, y en atención al Acuerdo **CSJCAA25-59** del **13 de junio de 2025**, mediante el cual se ordena la **suspensión del reparto de acciones de tutela** a los Juzgados Primero y Segundo de Ejecución Civil Municipal de Manizales, me permito informar, de manera atenta, que el día **16 de junio del año en curso**, siendo las **7:20 a.m.**, se procedió a **suspender el reparto de acciones constitucionales** sin lugar a compensación a los despachos en mención, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado acuerdo.

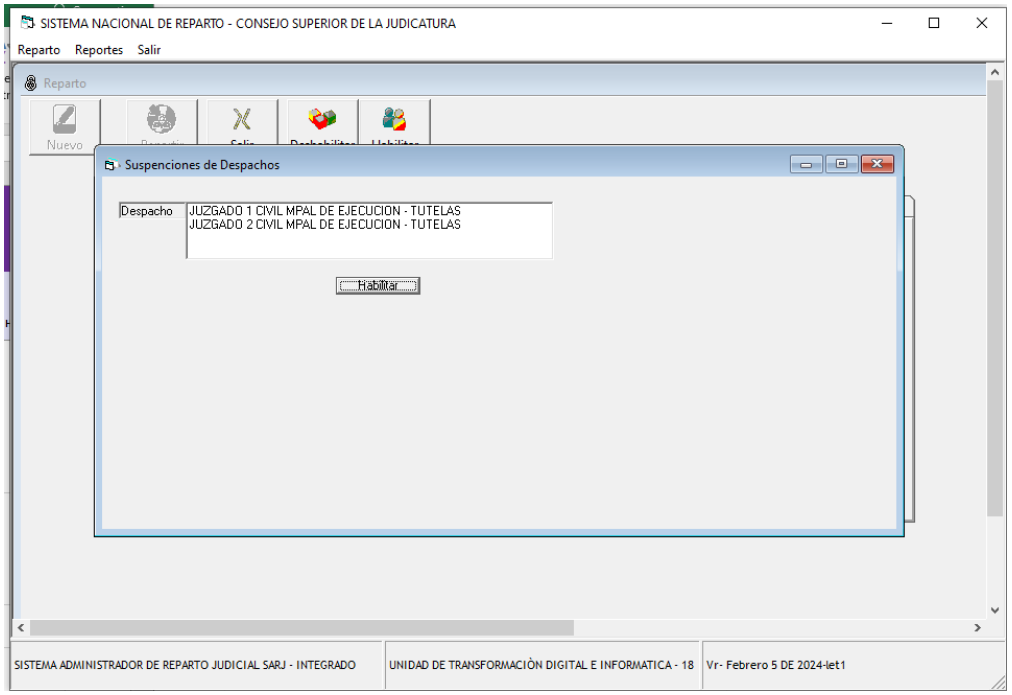

Cordialmente,

DIANA MARCELA AVILES CHICA
Jefe Oficina Judicial

Firmado Por:

Diana Marcela Aviles Chica

Profesional Universitario

Dirección Seccional De Administración Judicial

Jefe De Oficina Judicial

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de3c8ace0579458d3f4febc88187594f42750eb037bb1037f0ebe6470b815cc**
Documento generado en 18/06/2025 10:42:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica